



Plantean proteger a personas adultas mayores de cualquier forma de maltrato

Nación miércoles 20 de marzo de 2024 -

El diputado Steve Esteban del Razo Montiel (Morena) informó que suscribió una iniciativa para reformar el artículo 343 ter 2 del Código Penal Federal, a fin de proteger a las personas de la tercera edad de cualquier forma de maltrato.

Mediante un comunicado indicó que con ese propósito busca que las penas previstas en el artículo 343 Bis del Código Penal Federal aumentarán hasta en una mitad, además de la sanción que este código señale por la comisión del tipo penal al que hubiera lugar.

El diputado explicó que con esta iniciativa pretende sancionar de forma más severa a quienes maltraten a la persona adulta mayor, que por vínculo familiar debe considerarse como una agravante, toda vez que se traiciona, lacera y defrauda la confianza en dos supuestos principalmente:

Se tomarán medidas sancionatorias en casos de prohibición de sana convivencia, despojo, abuso de confianza y robo de pensión universal para adultos mayores, "cuestión que se agrava cuando el adulto mayor se encuentra cursando una enfermedad terminal o catastrófica".

<https://www.contrareplica.mx/nota-Plantean-protger-a-personas-adultas-mayores-de-cualquier-forma-de-maltrato-20242037>